

Proceso: Verbal de Resolución de Contrato
Dte. Jhon Jairo Osorio Borrero
Ddo. Gloria de la Pava Marin
Rad. 760013103012-2020-00160-00

SECRETARIA: Cali, junio 2 de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso, para proveer sobre la fijación de fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

Sandra Carolina Martínez Alvarez
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, junio dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y habrá de fijar fecha y hora para agotar la audiencia de instrucción y el juzgamiento dentro de la presente acción conforme lo dispone el artículo 373 del C.G.P. Por lo anterior el juzgado,

DISPONE:

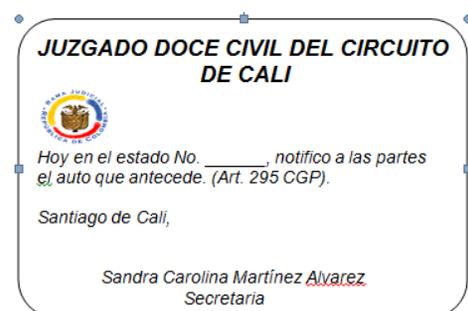
PRIMERO: CONVOCAR a las partes y apoderados judiciales el día 30 del mes de junio del año 2022 a la hora de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el art. 373 del C.G.P.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados y partes, que **DEBERÁN INTERVENIR** en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar las etapas de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, **sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual**, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a efecto de verificar su identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes, de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ



Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a5c614bdf7fe79f524f054ab2029fa532ebae4da1b9eca11316c6791121ceb**
Documento generado en 03/06/2022 11:48:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**